

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 212/2014

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1006/2013, a instancia de la parte actora don Antonio Murillo Morales, Juan García Molina, David Muñoz Pérez, José Borrallo Sánchez y Pedro Fernández Martínez contra Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A., Mantel, Redes Telecomunicaciones S.A. y Actividades y Cauces del Sur S.A.L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Señora Secretaria doña Victoria

A. Alférez de la Rosa. En Córdoba, a 13 de enero de 2014.

Visto el contenido del acta de suspensión efectuada en el presente procedimiento en fecha 16-12-13. Se acuerda citar a la empresa demandada Actividades y Cauces del Sur S.A.L. para el nuevo señalamiento previsto para el próximo día 5 de febrero de 2014, a las 11,30 horas de su mañana, por medio de cédula de notificación y en caso de no poder ser citado también por edicto a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación a la demandada Actividades y Cauces del Sur S.A.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 9 de enero de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.